LICENCIA DE CONSTRUCCION

A 15 de junio de 2023, Ahualulco del Sonido 13, S.L.P.

OFICIO: OBR/300/2023

DEPARTAMENTO: OBRAS PÚBLICAS

ASUNTO: LICENCIA DE CONSTRUCCION

Vigencia a partir del 14/06/2023

Conclusión de la vigencia 14/12/2023

PRESENTE .-

El que suscribe C. OMERO HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ, Director de este Departamento de Obras públicas, por este conducto y en apoyo al artículo 95 del reglamento de construcción que rige este municipio le concede la LICENCIA DE CONSTRUCCION a Comisión Federal de Electricidad, con domicilio en Localidad Cerrito de rojas, Ahualulco del Sonido Trece, S.L.P. Además, debo informarle que deberá tener cuidado de no bloquear la vía pública, la cual deberá estar libre de cualquier obstáculo que pueda obstruir y/o entorpecer el tránsito de personas o vehículos, también se le hace mención que en caso de romper el pavimento le corresponde volverlo a dejar en las mismas condiciones, así como respetar el alineamiento correspondiente de la calle.

La presente Licencia es válida en un horario de **8:00 am -4:00pm.** Para poder cerrar la calle cuando se requiera (previa autorización por parte de la Dirección de Seguridad Pública).

NOTA: el permiso de construcción no exime al propietario del pago de uso de suelo para proyectos comerciales y fraccionamientos también de Acuerdo las normas de distribución construcción establecida por la CFE (Comisión Federal de Electricidad) se recomienda dejar un espacio de 180 cm entre las construcciones y la red de electricidad, para facilitar la colocación de escaleras en caso de incendio. Cuando el espacio disponible no permita este valor, la separación puede reducirse a un mínimo de 1m

Esperando se le dé importancia requerida a presente

ATENTAMENTE DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

C. OMERO HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ

"2023, "Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional."